



El Estado: una reflexión necesaria

Por **Daniel Catalano** y **Emiliano Bisaro**

Daniel Catalano y Emiliano Bisaro, dirigentes de la Asociación de Trabajadores del Estado-Capital Federal, reflexionan sobre la necesidad de discutir una reforma constitucional que redefina los alcances del proyecto nacional e impulse un Estado promotor del empleo y el desarrollo cuyas funciones logren institucionalizar las transformaciones impulsadas por los gobiernos populares.

“Me cansé de tanto esperar.
Cuando el fuego crezca quiero estar allí”.
“Yo caníbal”, Patricio Rey y sus
Redonditos de Ricota

1.

La propuesta de debatir una nueva Constitución es estimulante. Hace pensar y moviliza. Inquieta. Las contradicciones se hacen presentes. Las voces de prudencia y los reflejos conservadores afloran. La incomodidad se vuelve dominante. Finalmente la invitación se convierte en impulso.

Para nosotros la reforma constitucional de 1994 fue uno de los primeros acontecimientos políticos que transitamos. La vivimos como la consolidación del poder conservador negociado con un radicalismo en retroceso. La vivimos desde el cuestionamiento más profundo a la política y a los partidos políticos populares.

Más recientemente, fuimos derrotados en el intento de empezar a debatir una reforma constitucional que posibilitara la continuidad del proyecto político del que nos sentimos parte. En perspectiva, a los doce años de Néstor y Cristina, quizás les haya faltado una reforma constitucional que consolide las transformaciones realizadas. En esa oportunidad, la discusión de la reelección y el oportunismo del peronismo de “barrio privado” imposibilitaron otorgar los máximos niveles de institucionalidad a las transformaciones realizadas en los años de kirchnerismo.

Al mismo tiempo, desde distintos lugares de América Latina nos llegaban los debates de las nuevas constituciones populares. Entre ellos, la Constitución bolivariana se destaca como parte de un proceso de creación de nuevas instituciones para la construcción de un proceso social masivo e instituyente. En este escenario, percibimos con claridad la necesidad de profundizar las transformaciones sociales y consignarlas constitucionalmente como forma de asegurarlas a futuro.

El debate alrededor de una nueva Constitución no puede suponer el intento de una realización inmediata. La pretensión de inmediatez probablemente arroje una nueva frustración. Por el contrario, la reforma constitucional es la herramienta para discutir el proyecto nacional en toda su densidad.

La idea de proyecto, desde nuestra óptica y reflexionando con Rubén Dri, supone dos dimensiones. Una es el conjunto de ideas, lo que se denomina “el programa”. La otra dimensión es la fuerza social que encarna esas ideas. De esta forma, las ideas sin fuerza son el recurso de las fuerzas políticas testimoniales. La impugnación de la realidad sin capacidad de transformarla constituye la prédica escasamente convincente de algunas fuerzas populares, consecuencia de una lectura guiada por el dogmatismo. En el otro extremo, la fuerza sin ideas es el modo del pragmatismo o el corporativismo. Es decir, la construcción de fuerza con la única ambición y condicionante de lograr cada vez más poder.

El debate alrededor de una nueva Constitución no puede suponer el intento de una realización inmediata. La pretensión de inmediatez probablemente arroje una nueva frustración. Por el contrario, la reforma constitucional es la herramienta para discutir el proyecto nacional en toda su densidad.

Un debate sobre la reforma constitucional nos debe posicionar para discutir un proyecto nacional en toda su dimensión. Es decir, debería ser el resultado de una experiencia de construcción de ideas y fuerzas sociales que las defiendan, las encarnen y las apoyen. Un debate constituyente es la necesaria construcción de las orientaciones generales del proyecto de nación. Ideas fuerzas que organicen el discurso para la reforma o incorporación de instituciones que garanticen la posibilidad de acciones participativas y novedosas políticas públicas. Frente a los consensos conservadores desplegados en la sociedad y repetidos al infinito por los distintos grupos de comunicación, lograr que la norma fundamental de la sociedad argentina exprese principios



sociales, económicos y políticos diferentes sería un avance significativo. Por ello sabemos que una nueva Constitución es una apuesta a desatar las fuerzas enfrentadas de la nación, aquellas ancladas en lo más profundo de la historia, que a pesar de la mirada liberal nunca encontraron consensos o pactos duraderos. El sentido más profundo de una Constituyente es establecer un Estado nuevo, firme y prolongado, que exprese la verdadera intensidad de las relaciones de fuerza y satisfaga las necesidades de los sectores populares.

Así, una nueva Constitución debería incorporar como valores centrales la justicia social, el humanismo, la defensa integral del medioambiente, todas ideas enfrentadas a la cultura de la depredación y el descarte. Al mismo tiempo, se debe ampliar la noción de soberanía popular, desbordando el acto eleccionario, no encorsetándose exclusivamente en el sistema de partidos políticos y enriqueciendo los mecanismos de participación y protagonismo de la sociedad. De la misma manera, se debe plantear un federalismo que asegure el bienestar del pueblo, la integración territorial, la defensa de los recursos nacionales y el desarrollo de cada una de las provincias. Una línea aparte merece la imperiosa transformación del poder judicial, donde los jueces, de diversa jerarquía, imponen su voluntad sobre actos legislativos y políticas de gobierno, superando su espacio de acción y reduciendo la esfera de la política. Por eso se necesita un poder judicial consustanciado con las necesidades populares. Por último, se debe establecer una noción de soberanía nacional que garantice una integración en el mundo que no suponga la subordinación de los intereses nacionales y populares.

Así un proceso constituyente debe ser interpretado como un despliegue de gran amplitud, que reconozca la supremacía de la política sobre el mercado, y de los intereses populares sobre las corporaciones. Esto sin lugar a dudas será un profundo desafío.

En el marco de estas ideas generales hay que refundar el Estado. Refundar en nuestro criterio es apelar a las mejores tradiciones populares interpretadas a la luz del presente. En otras palabras, hay que recuperar las ideas del Estado interventor, benefactor, promotor de derechos, impulsor de la economía, etc. Pero hacerlo no implica retroceder en el tiempo. Mucho menos a un pasado idealizado e inexistente.¹ Tampoco la

1 Estas dificultades enfrentan algunos sectores del kirchnerismo que como propuesta de futuro solo postulan volver al pasado reciente. Desde la otra vereda, sectores del sindicalismo traen al presente el Programa de La Falda, Huerta Grande, la CGT de los Argentinos



propuesta se puede reducir solamente a reconstruir lo roto por el neoliberalismo. Las miradas nostálgicas generan impotencia política. Es necesario desplegar esas potentes ideas del Estado a la luz del presente. Nuevos sujetos políticos y sociales, nuevas demandas, diferentes relaciones internacionales y un cambio significativo en las tecnologías configuran una nueva realidad. También un nuevo sentido de lo popular. El proyecto de Estado hay que pensarlo en esta actualidad. No en una realidad deseada o añorada. Eso es un gran desafío político y también teórico.

El primer punto de polémica refiere a la centralidad del Estado. Desde distintas posiciones hay argumentaciones tendientes a minimizar su rol. El conservadurismo y el liberalismo promueven una reducción del aparato estatal y su pérdida de injerencia social. Desde esta perspectiva, reducir el Estado es ampliar las posibilidades de la economía o la autogestión de la sociedad civil. Algunos sectores de izquierda, en sus versiones clasistas o autonomistas tienden a identificar a lo estatal con los sectores dominantes. Esta perspectiva, desligada de tiempo y territorio, presenta al Estado como la exteriorización exclusiva del dominio y la coerción.

Para nosotros, “el Estado siempre es una herramienta clave en la Constitución de hegemonía sea de los sectores dominantes o las clases subalternas. Por ello, es que es un error considerar al Estado como exclusivamente dominio. También, puede ser agente de cambio, de transformación y liberación”,² y un actor imprescindible en la distribución de la riqueza y la defensa de los intereses populares. Pero a su vez, es necesaria una profunda reflexión sobre el Estado existente, no sobre el deseado o el imaginado. Un diagnóstico que dé cuenta de que el Estado real es producto de los acoplamientos de múltiples fuerzas de diversas características.

El neoliberalismo construyó su propia estatalidad. La subordinó al mercado, al igual que lo hizo con la política y el gobierno. Transformó lo público en un sinónimo de ineficiencia, de corrupción, de residual, de opción precaria para los vulnerables. Instrumentalizó la esfera pública en función de las decisiones de los poderes más concentrados, desmontando violentamente gran parte de los logros políticos y sociales del pueblo argentino. Una de las principales transformaciones durante los noventa fue la amputación de las múltiples capacidades que poseía el Estado en

o los 26 puntos de Ubaldini, sin reconocer que no expresan lo mismo que expresaban en su momento y que claramente no generan la misma adhesión y movilización.

2 Producción colectiva, “Reflexiones sobre el Estado”, en los Cuadernillos de Ideas y Cultura, agosto de 2012.



función de intervenir y regular la actividad económica, como así también lo fue la entrega del capital social acumulado durante cincuenta años.

El neoliberalismo sembró su ideología, sus procedimientos y sus cuadros en distintos planos de la actividad estatal, formateándola en los lugares de decisión y del quehacer cotidiano.

Desde 2003, se inició en Argentina un proceso de salida de la etapa neoliberal, donde se empezaron a sanar las heridas generadas. La política recuperó la primacía frente a la economía, la inclusión social y el interés nacional desplazaron las metas del mercado. Así dio comienzo un proceso que, con contradicciones, cumplió con buena parte de los objetivos que se habían propuesto las organizaciones populares durante los noventa. Se pueden destacar avances en el campo de los derechos humanos, de las políticas sociales, del empleo, de la democratización de la cultura y la comunicación, de la renovación de la institucionalidad, de la política internacional, etcétera.

Estos avances no han tenido su correlato de la misma magnitud en el Estado. Sin lugar a duda han existido transformaciones e impactos en la administración pública, y algunos de ellos de gran significación. En otras palabras, la matriz neoliberal del Estado ha sido desbaratada por iniciativas políticas como la recuperación de los fondos previsionales y la expropiación de YPF, entre otras medidas. No obstante ello, así como el menemismo tuvo sus dos reformas del Estado, el proceso político iniciado en 2003 necesitaba una operación de gran magnitud en relación al Estado, que removiera las marcas del neoliberalismo, que desplazara la tecnocracia y que transformara la administración pública de modo tal que fuera una herramienta dinámica y eficaz para la democratización, la inclusión social y el desarrollo nacional.³

Posteriormente, el macrismo no solo despidió trabajadores y trabajadoras estatales. Aun cuando se revelaran como ineficientes para la gestión de la administración pública y el gobierno, han dejado iniciados procesos que sobrevivirán su tiempo de gobierno. En nombre de la “modernización” han

***Así, el proceso
constituyente debe
buscar una nueva
estatalidad emplazada
en la nueva realidad,
y debe ser expresión
de una vocación
por democratizar
social, económica y
culturalmente
nuestro país.***

3 Ver Bisaro, E. y Fernández, L. “La tarea de transformar el Estado no puede ser obra de los técnicos, sino de los trabajadores”, en revista *Quiero Vale Cuatro*, nro. 2, Buenos Aires, octubre de 2015.



incorporado tecnología, transferido acciones por fuera de la administración a privados, eliminado mecanismos de control y reducido las capacidades de acción estatal. Todo esto con una estructura de ministerios bamboleante, que se agranda y se achica según las más diversas presiones.

Una reforma constitucional debe impulsar un Estado garante de un orden basado en la justicia social, la democracia y la búsqueda de la igualdad. Un Estado promotor del desarrollo nacional y la defensa del empleo nacional, que sea distribucionista y que regule los “impulsos” del mercado. Así, el proceso constituyente debe buscar una nueva estatalidad emplazada en la nueva realidad y debe ser expresión de una vocación por democratizar social, económica y culturalmente nuestro país. Esta tiene que lograr recuperar múltiples capacidades para regular e intervenir, al tiempo que debe poder asignarle la máxima institucionalización a principios que organicen estructuralmente el Estado y que sean la matriz de la formación de los cuadros de gestión estatal. El proyecto debe definir jerárquicamente las misiones y funciones sustantivas del aparato estatal y, con la misma importancia, su estructura de financiamiento; es decir, qué se debe necesariamente hacer, y con qué ingresos se costeará su desarrollo y consolidación.

Para finalizar, entendemos que el Estado por construir:

Debe ser legítimo, inteligente y eficaz en su intervención y accionar.

Debe ser solidario y comprometido con los sectores sociales vulnerados.

Debe tener la suficiente fortaleza para limitar las acciones de las corporaciones que van en detrimento de la sociedad.

Debe ser capaz de direccionar el proceso económico, configurando el modelo productivo, incidiendo en la inversión, en la distribución y en la rentabilidad.

Debe fortalecer la vida social y económica para lograr una inserción mundial independiente.

Debe democratizar (en términos sociales y políticos) los distintos espacios de la vida social. Para ello, el Estado se debe democratizar a sí mismo, superando la tecnocracia y la “comunidad de intereses” con los “privados”.

Debe ser capaz de motivar y movilizar a los trabajadores estatales para optimizar su compromiso con la defensa y gestión de lo público y con la transformación del Estado en función de las necesidades de las mayorías.

Releemos los apuntes y repasamos las sensaciones vertiginosas que producen el deseo y la reflexión sobre una reforma constitucional. Estamos persuadidos de que el camino será largo, pedregoso y sin final garantizado, pero vale la pena transitarlo.

